



Santiago, 22 de diciembre de 2025

GG/223/2025

Presente

De mi consideración:

En atención a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 2 de diciembre de 2025, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que requiere lo siguiente:

” I. Identificación de la información solicitada

En virtud de la Ley N°20.285, solicito información estadística, agregada, administrativa y no sujeta a las reservas establecidas en los artículos 66, 67 y 76 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central, relacionada con sectores económicos, industrias o segmentos que mantienen interacción regulatoria, informativa o operativa con la Unidad de Análisis Financiero (UAF), con el fin de elaborar indicadores (KPI) de riesgo macro/micro asociados a prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Solicito lo siguiente, exclusivamente en formato agregado y no individualizado:

1. Series estadísticas sectoriales que mantenga el Banco Central y que puedan tener correlación con variables relevantes para análisis de riesgo LA/FT, específicamente:

a) Cuentas nacionales desagregadas por sectores institucionales

(Hogares, Empresas no financieras, Empresas financieras, Gobierno General, ISFLSH, Resto del Mundo)— con sus variables disponibles: ingresos, activos financieros, pasivos financieros, transacciones monetarias, instrumentos, créditos, depósitos, etc.

b) Series o indicadores por industria o rama económica que incluyan movimientos financieros agregados, flujos, balances o posiciones financieras sectoriales.

c) Matrices de Intermediación Financiera (MIF) o Tablas de Oferta y Utilización (TOU) que permitan trazar flujos entre sectores económicos.

2. Información macroprudencial y estadística pública por sector financiero, específicamente:

a) Series agregadas sobre comportamiento de cooperativas, cajas de compensación, compañías de seguros, fondos de inversión, remesadoras u otros agentes financieros no bancarios que el Banco Central compile en sus estadísticas públicas.

b) Indicadores de vulnerabilidad o exposición por sector económico o por tipo de institución financiera (no individualizados por entidad).

c) Metodologías utilizadas por el Banco Central para segmentar sectores o subsectores financieros y no financieros para efectos de compilación estadística.

3. Documentos metodológicos y clasificadores



- a) Clasificador de Sectores Institucionales (CSI) y cualquier actualización.
- b) Clasificador de Instrumentos Financieros (CIF).
- c) Metodología para la elaboración de estadísticas monetarias y financieras, incluyendo cómo se definen sectores económicos relevantes para riesgos financieros.
- d) Metodologías de agregación o segmentación sectorial empleadas en la serie de “Cuentas por Pagar y por Cobrar entre Sectores Institucionales”.

II. Finalidad de la solicitud

La presente solicitud tiene fines estadísticos, de análisis público y académico, orientados a: construir indicadores macro/micro de riesgo económico, elaborar KPI de comportamiento sectorial relacionados con variables que pueden influir en escenarios de riesgo de lavado de activos, desarrollar una matriz de riesgo sectorial, apoyar evaluaciones sobre opacidad y transparencia macroeconómica sectorial.

No se solicita:

información reservada por la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central, información previa a decisiones de política monetaria o financiera, datos individualizados de bancos o entidades, información protegida por el art. 21 N°5 de la Ley 20.285.

Todo lo solicitado corresponde a series estadísticas agregadas, metodologías y documentación administrativa no sujeta a reserva”.

En relación con sus consultas, a continuación, le respondemos cada una de ellas con la información que el Banco dispone relacionadas con las estadísticas que elabora y publica.

Para la consulta 1 a) la información para la cuenta no financiera, por sector institucional se encuentra en:

https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_CCNN/MN_CCNN76/CCNN_CFT_CNF_EN_2018/637818271296777338

Cuenta financiera por sector institucional consultar en:

https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_CCNN/MN_CCNN76/CCNN_CFT_S1_OF_2018/637818317146411508

Las series relacionadas con su consulta n°1 b) se encuentran en:

Información anual sobre Inversión Extranjera Directa (IED) desagregada en flujos y stock; activos y pasivos; por sector económico y país:

https://si3.bcentral.cl/estadisticas/Principal1/excel/SE/BDP/Excel/Anual/IED_pais_sector_region.xlsx

Apertura de la cuenta financiera por sector institucional en exposiciones intersectoriales (matrices “quién a quién”):

Balances financieros (stocks):

https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_CCNN/MN_CCNN76/CCNN_EI_S_D2_2018/637818379796446971

Operaciones financieras (flujos):



https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_CCNN/MN_CCNN76/CCNN_EI_F D2_2018/637818382725357024

El Banco no dispone de desagregación por actividad económica en la cuenta financiera por sector institucional.

Las series relacionadas con la consulta 1c) son las mismas de la respuesta 1 b).

Con respecto a la consulta 2 a), el Banco dispone de lo siguiente:

Compañías de seguros, Balances operaciones financieras, desde la perspectiva de las Cuentas Nacionales por Sector Institucional:

https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_CCNN/MN_CCNN76/CCNN_CFT S125_OF_2018/637818335354857971

Fondos del mercado no monetario, Balances operaciones financieras, desde la perspectiva de las Cuentas Nacionales por Sector Institucional:

https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_CCNN/MN_CCNN76/CCNN_CFT S128_OF_2018/637848647705753503

Otros agentes no bancarios, Balances operaciones financieras, desde la perspectiva de las Cuentas Nacionales por Sector Institucional:

https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_CCNN/MN_CCNN76/CCNN_CFT S123_OF_2018/637818333823490756

Remesas: estadísticas anuales basadas en encuesta a empresas remesadoras:

https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_BDP/MN_BDP42/BP_REMESAS_03/638533666180485642

Respecto a los indicadores de vulnerabilidad mencionados en su consulta 2 b) no se dispone de estadísticas específicas. Se sugiere revisar los [Informes de Estabilidad Financiera](#).

En cuanto la consulta 2 c) Metodologías utilizadas por el Banco Central para segmentar sectores o subsectores financieros y no financieros para efectos de compilación estadística, la información se encuentra disponible en:

<https://www.bcentral.cl/web/banco-central/contenido/-/details/cnsi-metodos-fuentes-informacion>

En relación con las consultas 3 a) y 3 b), referidas al Clasificador de Sectores Institucionales (CSI) y al Clasificador de Instrumentos Financieros (CIF), la información se encuentra disponible en:

<https://www.bcentral.cl/web/banco-central/contenido/-/details/cnsi-metodos-fuentes-informacion>

Para la consulta 3 c) Metodología para la elaboración de estadísticas monetarias y financieras, incluyendo cómo se definen sectores económicos relevantes para riesgos



financieros, le informamos que las Estadísticas Monetarias y Financieras del Banco Central de Chile siguen los lineamientos del manual de este tema del Fondo Monetario Internacional (FMI): <https://www.imf.org/-/media/files/data/guides/mfsmcg-final.pdf>.

Si requiere metodología específica, se sugiere revisar los documentos de interés disponibles en el sitio web del Banco referido a cada subgrupo:

<https://www.bcentral.cl/web/banco-central/tasas-de-interes-doc-de-interes>

<https://www.bcentral.cl/web/banco-central/colocaciones-depositos-e-inversiones-doc-de-interes>

<https://www.bcentral.cl/web/banco-central/agregados-monetarios-doc-de-interes>

<https://www.bcentral.cl/documentos-interes-balance-bcch>

Por último, en cuanto a la metodología de la consulta 3 d) de agregación o segmentación sectorial empleadas en la serie de “Cuentas por Pagar y por Cobrar entre Sectores Institucionales”, no se dispone de la información, en términos generales se sugiere consultar:

<https://www.bcentral.cl/web/banco-central/contenido/-/details/cnsi-metodos-fuentes-informacion>

Saluda atentamente a usted,

SANDRA CONTRERAS CÁ CERES
JEFA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia
Gerencia General